

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN
JOSÉ DECÚCUTA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 DE INCUMPLIMIENTOS
DE ACUERDO DE PAGO POR NO CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE PAGO
QUE SE CONCEDIÓ COMO FACILIDAD PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN
PENDIENTE CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE CÚCUTA**

INFORMA:

El Secretario de Tránsito y Transporte de Cúcuta, en uso de sus atribuciones y facultades legales, en especial los contenidos en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006 y los artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2002, procede a informar:

Que conforme lo disponen los artículos 140 y 159 del código Nacional de Tránsito, concordantes con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011, las multas que se impongan podrán hacerse efectivas a través de la jurisdicción coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado (a) a favor del Municipio de Cúcuta, una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, líquida y actualmente exigible.

Que a la fecha de hoy los siguientes ciudadanos tienen un vencimiento de acuerdo con las cuotas pactadas en facilidad de pago otorgada con el fin de cancelar una obligación pendiente con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, por tal motivo se procede a dejar sin vigencia el plazo establecido en el referido acuerdo de pago, dando cumplimiento al artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

Que este despacho con ocasión del proceso de Contravencional y de Cobro Coactivo, procedió a librar los correspondientes incumplimientos de acuerdo de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación personal fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria y en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que algunas de las citaciones mencionadas presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de incumplimiento del acuerdo de pago librado en su contra. Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **martes dieciséis (16) de agosto de 2022**, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Incumplimiento de Acuerdo de Pago procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, quien deberá resolverlo dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma, según lo estipulado en el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

El presente AVISO se fija el martes dieciséis (16) de agosto de 2022 a las 8:00 AM y se desfija el lunes veintidós (22) de agosto de 2022 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.



J. MAYID GENE BELTRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de incumplimientos de acuerdo de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



J. MAYID GENE BELTRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de los incumplimientos de las facilidades de pago otorgadas a los ciudadanos que se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de incumplimiento de acuerdo de pago que se notifican:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INCUMPLIDO el acuerdo de pago No. _____ de fecha _____, otorgado a él(la) señor(a) _____, identificado (a) con _____ N° _____.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR SIN VIGENCIA el plazo concedido al compromiso de pago mediante la Resolución No. _____ de fecha _____ otorgado al (la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ N° _____ por un valor insoluto de (\$ _____), por concepto de capital, más los intereses moratorios que se causen hasta la fecha de pago, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución a la fecha del pago total de la obligación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67, 68 y 69 de la ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de Reposición, interpuesto y sustentado en los términos de la ley de acuerdo con el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, continúense con todos los trámites pertinentes hasta culminar con la ejecución de la obligación adeudada alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha de imposición	Tipo de Documento	Identificación Infractor	Nombre Infractor	No. IAP	Fecha IAP
54001000000024589489	1/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090490217	DAVIES ESAU DURAN VELASCO	20222978307	9/05/2022
54001000000024589593	2/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1015426194	DIEGO ANDRES SOLANO ROJAS	20212870576	2/02/2021
54001000000024589656	3/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88198211	JAIRO ANTONIO SANCHEZ	20222978119	9/05/2022
54001000000024589294	4/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88256265	JESUS MAURICIO SILVA DUARTE	20212896745	26/09/2021
54001000000023166547	4/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13224509	GONZALO VERGARA MEZA	20202815441	3/08/2020
54001000000024590007	6/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13508977	HECTOR BURGOS	20202822021	3/08/2020
54001000000024590108	6/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090501455	YHORDAN STIVEN MORALES MARCIALES	20212870364	2/02/2021
54001000000024589873	9/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88257533	JAIRO ALBERTO GAMBOA RUBIO	20212892929	8/08/2021
54001000000024595477	10/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1093778125	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES	20212888279	11/07/2021
54001000000024590287	11/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1092349274	DIEGO ALEJANDRO VARGAS	20212870728	2/02/2021
54001000000024595604	12/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1092363933	NESTOR ANDRES MOJICA REYES	20212896551	14/09/2021

54001000000024595603	12/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1092363933	NESTOR ANDRES MOJICA REYES	20212896553	14/09/2021
54001000000024595899	12/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090396186	KAREN YUNEISY JAIMES	20212870226	2/02/2021
54001000000024596064	14/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090388863	JEISON ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ	20222977977	9/05/2022
54001000000024596019	15/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090525947	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GALLARDO	20212895821	23/08/2021
54001000000024595728	15/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1094272277	JACKSON SAMIR CRISTO RODRIGUEZ	20212870318	2/02/2021
54001000000024596167	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'79591135	ARRILIONEL FORERO ROJAS	20202756566	3/08/2020
54001000000024595834	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88266815	GERSON YAHIR PEREZ ROJAS	20212882919	6/05/2021
54001000000024596021	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1034516434	LUIS GUTIERREZ	20212906163	31/10/2021
54001000000024595736	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090494443	EDWIN VICENTE SANTIESTEBAN RODRIG	20212892820	31/07/2021
54001000000024595735	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090494443	EDWIN VICENTE SANTIESTEBAN RODRIG	20212892818	31/07/2021
54001000000024596555	17/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13389356	JAIR CELIN	20212906687	22/11/2021
54001000000024596457	17/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13503693	JAIME MEDINA	20202684601	3/08/2020
54001000000024596433	20/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13459544	NESTOR RINCON CARRERO	20212895779	21/08/2021
54001000000024596607	21/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1091964457	JUAN CAMILO ACEVEDO	20212869848	2/02/2021
54001000000024596527	22/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1093762854	JESUS DAVID BELTRAN MARTINEZ	20212883344	20/05/2021
54001000000024596526	22/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1093762854	JESUS DAVID BELTRAN MARTINEZ	20212883346	20/05/2021
99999999000003897939	25/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1094163396	MARLON LEONARDO BAEZ GALVIS	20212883496	25/05/2021
54001000000024596006	29/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090418283	YENDER ALBEIRO SUAREZ RAMIREZ	20212906633	20/11/2021
54001000000024596719	30/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88240917	LUIS EDUARDO CONTRERAS	20222977813	9/05/2022
54001000000024596718	30/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88240917	LUIS EDUARDO CONTRERAS	20222977815	9/05/2022
54001000000024596720	30/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88240917	LUIS EDUARDO CONTRERAS	20222977817	9/05/2022
54001000000024597235	31/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090451267	JAIRO ANDRES TORO ZAMBRANO	20212896002	28/08/2021
54001000000024597231	31/07/2019	Cédula de ciudadanía	'80228871	ALEXIS HERNANDO RIANO	20212871134	2/02/2021
54001000000024589037	2/07/2019	Cédula de ciudadanía	'60366995	EMILCE NO REPORTADO	20202664980	25/03/2020
54001000000024596507	17/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88308289	GERMAN ALBERTO ARIAS FERNANDES	20212870734	2/02/2021
54001000000024596730	21/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13477506	EDISON ALBERTO CONTRERAS FORERO	20212869544	2/02/2021



FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, hoy **martes dieciséis (16) de agosto de 2022**, siendo las 8:00 a.m.

J. MAYID GENE BELTRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

DESEFIJACIÓN

Hoy, **lunes veintidós (22) de agosto de 2022** a las 5:00 P. M. venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas; se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los incumplimientos de acuerdo de pago relacionados.

NOTIFÍQUESE

J. MAYID GENE BELTRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta